

Comunicado público No. 2 de 2026
25 de mayo de 2026
Rechazo total a la violencia basada en género

Con tristeza, dolor y vergüenza, denunciamos ante la opinión pública que un miembro de la Junta Directiva de ACADESAN, intentó asesinar a su esposa, en un acto de violencia brutal que puede configurar un intento de feminicidio. El día 25 de mayo de 2026, el señor Andrés Alberto Caicedo Largacha, quien actualmente desempeña el cargo de Fiscal en la junta directiva de ACADESAN, amenazó de muerte a su compañera permanente DIANA IBARGUEN OCAMPO, madre de dos de sus hijos; las autoridades étnicas locales intentaron frenar la situación, albergando temporalmente a la señora DIANA IBARGUEN, pero el señor Andrés Alberto Caicedo logró evadir las barreras de protección y atacó con un arma corto punzante a su compañera, causándole heridas en su humanidad.

La señora IBARGUEN OCAMPO, fue evacuada de urgencias hacia Sipí Cabecera, en donde recibió asistencia médica. Es urgente que las instituciones competentes adopten las medidas de protección tendientes a proteger la vida, integridad y la seguridad de la señora DIANA IBARGUEN y sus hijos menores de edad. Desde ACADESAN, nos comunicamos con las autoridades competentes para que se inicie la ruta de atención y protección a las víctimas.

La violencia basada en género es inaceptable en cualquier circunstancia, pero es particularmente grave cuando es ejercida por un líder que cumple funciones de representación y ejemplo en las comunidades. Las personas que ejercen labores de liderazgo comunitario deben tener un comportamiento ejemplar en todos los ámbitos de su vida, pues su buen o mal ejemplo contribuye a prevenir o incrementar conductas que hacen daño a las comunidades.

Por lo anterior, desde la Junta Directiva del Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN), rechazamos con absoluta contundencia la violencia ejercida por el señor Andrés Alberto Caicedo y exigimos que las autoridades competentes realicen las investigaciones necesarias para que se imparta justicia. En lo que respecta al proceso organizativo étnico, consideramos que una situación tan grave amerita que se realice una Asamblea General en la cual la máxima autoridad en el territorio realice su propia valoración de lo sucedido y establezca las sanciones correspondientes. Hoy la víctima es la señora DIANA IBARGUEN OCAMPO, mañana puede ser tu hermana, tu hija, tu nieta, tu madre, tu tía, tu prima, tu sobrina, tu esposa, tu novia.

Finalmente, queremos recordar que las violencias basadas en género son generalizadas y sistemáticas en Colombia, al punto que en el año 2025 se presentaron al menos 973 feminicidios¹ aunque seguramente las cifras son mucho mayores debido al subregistro de muchos casos. Por lo anterior, no podemos seguir callando ante las violencias de género: no es posible defender el territorio colectivo y construir vida dignidad para las comunidades, si somos tolerantes y cómplices ante cualquier tipo de violencia. Sin respeto a las mujeres, no es posible una vida digna para nadie.

JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN (ACADESAN)²

¹ <https://observatoriofemicidioscolombia.org/reportes>

² Este comunicado fue aprobado por la mayoría de integrantes de la Junta Directiva.